

## Proceso de investigación de las prácticas desleales en el comercio exterior

El **MINECO** es la **Autoridad Investigadora** en casos de prácticas desleales de comercio y la investigación se realiza a través de la **Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-**.

### ¿Qué normas regulan las prácticas desleales en el comercio?



### ¿Cuál es el proceso de investigación de prácticas desleales?

La autoridad investigadora recibe la solicitud. Si hay indicios emite una resolución para iniciar la investigación según las normas del comercio internacional, según la OMC.

01

El plazo de la investigación es de 12 meses a partir de la resolución y puede extenderse 6 meses más (en total 18 meses).

02

Se analiza la información de todas las partes interesadas, incluyendo aspectos estadísticos, económicos, comerciales, legales y contables.

03

Las partes tienen oportunidad de presentar sus argumentos, permitiendo a la Autoridad tomar una decisión final.

04

Se determina si se aplica una medida que contrarreste la práctica desleal, o si no procede ninguna acción.

05

### ¿Quién tiene acceso al expediente?



Dentro de la investigación únicamente las partes:

Productores



Importadores



Exportadores



Gobierno

Quienes demuestren un interés sustancial pueden acceder al expediente que la Autoridad Investigadora debe integrar, conforme a las normas internacionales de comercio.